

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 5121755

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 160431

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera DOÑA THIESSEN NEUFELD, Rosalynda Dorothea de nacionalidad MEXICANA, se le otorgó visación de residencia ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por ACTUACION Nº 3492, estampada en el E10196497, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO NºE12080502 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 25.01.2015.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia ESTUDIANTE otorgada por ACTUACION Nº 3492, a la extranjera DOÑA THIESSEN NEUFELD, Rosalynda Dorothea de nacionalidad MEXICANA, desde el E10196497 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO NºE12080502, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 25 de Enero de 2015.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/mgs
[315]12/12/2014



[Handwritten signature]
GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO